

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de junio del 2017, a las 16h00 en el local, ubicado en la oficina 2305 del piso 23 del Edificio la Previsora, avenida 9 de octubre No. 100 y Malecón, se reúnen los accionistas de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A.:

1.- **SMURFITT INTERNACIONAL B.V.**, debidamente representado por el ab. Marcelo Xavier Boderó Murillo, conforme la carta poder que presenta suscrita por Hernán Cortés Villamizar, en su calidad de Apoderado Especial de dicha compañía, en el Ecuador, propietaria de CUATRO MIL OCHOCIENTAS (4.800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100% con derecho a 4.800 votos.

2.- **SMURFIT KAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A.**, representada por Juan Gabriel Ibarra, en su calidad de Apoderado Especial de dicha compañía en el Ecuador, y propietaria de 200 (doscientas) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100% con derecho a 200 votos.

Las mencionada carta poder es entregada a la compañía y pasa a formar parte del expediente de la presente acta, contando además con la presencia del Apoderado General de la compañía, señor Andrés Roberto Silva Londoño.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CINCO MIL (5.000) dólares, dividido en CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de la orden del día:

1. **Punto uno.**- Conocer acerca de la fusión de la compañía SMURFITT KAPPA COSTA RICA S.A. con la compañía COCORISA y su consecuente cambio de denominación social e identificación fiscal, a SMURFITKAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A.
2. **Punto dos.**- Conocer y resolver acerca del nuevo apoderado de la compañía SMURFIT KAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A. en Ecuador.
3. **Punto tres.**- Conocer y resolver acerca del informe del Apoderado General de la compañía correspondiente pasado el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.

4. **Punto cuatro.-** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente pasado el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.
5. **Punto cinco.-** Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2016.
6. **Punto seis.-** Conocer y resolver sobre la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
7. **Punto siete.-** Conocer y resolver acerca de la designación de auditores externos para que actúen durante el período económico del año 2017 y aprobar su respectiva retribución.
8. **Punto ocho.-** Conocer y resolver sobre la revocatoria al poder general de Andrés Roberto Silva Londoño.
9. **Punto nueve.-** Autorizar al Gerente General de la compañía para que confiera un poder general a favor de Alonso Roa López.

Los accionistas acuerdan de forma unánime que presida la sesión el ab. Marcelo Xavier Boderó Murillo, y que actúe como Secretario Ad-Hoc el señor Juan Gabriel Ibarra. El Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que se ha constatado que se encuentran presentes todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente Ad- Hoc de la junta toma la palabra y pone a consideración los puntos en la orden del día.

El Presidente Ad- Hoc informa a los miembros de la junta sobre el primer punto de la orden del día respecto a "Conocer acerca de la fusión de la compañía SMURFITT KAPPA COSTA RICA S.A. con la compañía COCORISA y su consecuente cambio de denominación social, e identificación fiscal a "SMURFITKAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A.", poniendo a conocimiento de todos los accionistas que la compañía SMURFITT KAPPA COSTA RICA S.A. se ha fusionado con la compañía COCORISA, y consecuentemente ha sufrido un cambio de denominación social, llamándose ahora "SMURFIT KAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A.". De la misma forma, el Presidente Ad-Hoc de la junta informa a los accionistas que el señor Juan Gabriel Ibarra es el nuevo apoderado de la compañía SMURFITKAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A. en el Ecuador, cumpliendo así con el segundo punto en la orden del día.

Continuando con el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la junta pone a consideración el tercer punto. Los accionistas luego de revisar el informe del Apoderado General de la compañía, correspondiente pasado el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, deciden aprobarlo de forma unánime.

En vista de la aprobación unánime de la junta sobre el tercer punto en orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la junta propone el cuarto punto de la orden del día. El Presidente Ad-Hoc de la junta presenta a los accionistas el informe del Comisario de la compañía correspondiente pasado el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Los accionistas deciden aprobar de forma unánime el mencionado informe. De la misma forma, el Presidente Ad-Hoc de la junta, pone a consideración el punto cinco de la orden del día, respecto a conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2016. Los accionistas luego de analizar el balance lo aprueban de forma unánime.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los miembros de la junta el punto seis en la orden del día. Los accionistas acuerdan de forma unánime NO repartir los dividendos generados en el ejercicio económico del año 2016. Los accionistas disponen que los dividendos generados en el ejercicio económico del año 2016 se mantengan en las cuentas de la compañía con la finalidad de ser utilizado como flujo de dinero para el pago de las transacciones que la compañía realiza durante el ejercicio de sus actividades económicas.

De inmediato se pasa a tratar el séptimo punto en la orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de la designación de auditores externos para que actúen durante el período económico del año 2017 y aprobar su respectiva retribución. La Junta decide unánimemente designar al a empresa C&T Asociados, como comisario principal y al señor Alexis Ruiz, como comisario suplente, para que ejerzan dicho cargo durante el 2017. De la misma forma acuerda contratar a la firma Price Waterhouse Coopers para que actúe como auditora externa durante el ejercicio económico 2017. Los accionistas determinan que la retribución a pagarse al comisario será igual a la aprobada para años anteriores y que de igual forma el honorario de la firma de auditoría externa deberá de ser acordado para los ejercicios económicos anteriores, considerando los ajustes que se realicen por inflación.

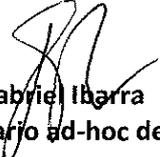
Inmediatamente el Presidente Ad-Hoc pone a conocimiento de la junta el octavo punto en la orden del día relativo a conocer y resolver sobre la revocatoria al poder general de Andrés Roberto Silva Londoño. Luego de una corta deliberación la junta aprueba la revocatoria del poder general de Andrés Roberto Silva Londoño, por lo que autorizan al

Gerente General de la compañía, o a su apoderado a realizar la escritura de revocatoria y/o cualquier otro trámite necesario para la revocar el poder en cuestión.

Acto seguido toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la compañía para dar a conocer el noveno y último punto en la orden del día referente a autorizar al Gerente General de la compañía para que confiera un poder general a favor de Alonso Roa López, la junta de forma unánime aprueba el punto, por lo que autoriza al Gerente General de la compañía a conferir a favor del señor Alonso Roa López de nacionalidad colombiana, un poder general con amplias facultades para administrar y representar a la compañía.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente ad- hoc da por terminada la misma, siendo las 18h00.

  
**Ab. Marcelo Xavier Bodero Murillo**  
Presidente ad-hoc de la junta

  
**Juan Gabriel Ibarra**  
Secretario ad-hoc de la junta

  
p. SMURFIT INTERNACIONAL B.V.  
**Ab. Marcelo Xavier Bodero Murillo**  
Apoderado Especial

  
p. SMURFIT KAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A.  
**Juan Gabriel Ibarra**  
Apoderado Especial

  
**Andrés Roberto Silva Londoño**  
APODERADO GENERAL  
SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de junio del 2017, a las 16h00 en el local, ubicado en la oficina 2305 del piso 23 del Edificio la Previsora, avenida 9 de octubre No. 100 y Malecón, se reúnen los accionistas de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A.:

1.- **SMURFITT INTERNACIONAL B.V.**, debidamente representado por el ab. Marcelo Xavier Boderó Murillo, conforme la carta poder que presenta suscrita por Hernán Cortés Villamizar, en su calidad de Apoderado Especial de dicha compañía, en el Ecuador, propietaria de CUATRO MIL OCHOCIENTAS (4.800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100% con derecho a 4.800 votos.

2.- **SMURFIT KAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A.**, representada por Juan Gabriel Ibarra, en su calidad de Apoderado Especial de dicha compañía en el Ecuador, y propietaria de 200 (doscientas) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100% con derecho a 200 votos.

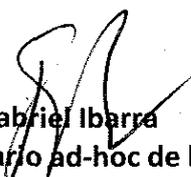
Las mencionada carta poder es entregada a la compañía y pasa a formar parte del expediente de la presente acta, contando además con la presencia del Apoderado General de la compañía, señor Andrés Roberto Silva Londoño.

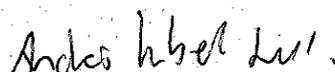
Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CINCO MIL (5.000) dólares, dividido en CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de la orden del día:

1. **Punto uno.**- Conocer acerca de la fusión de la compañía SMURFITT KAPPA COSTA RICA S.A. con la compañía COCORISA y su consecuente cambio de denominación social e identificación fiscal, a SMURFITKAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A.
2. **Punto dos.**- Conocer y resolver acerca del nuevo apoderado de la compañía SMURFIT KAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A. en Ecuador.
3. **Punto tres.**- Conocer y resolver acerca del informe del Apoderado General de la compañía correspondiente pasado el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.

4. **Punto cuatro.-** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente pasado el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.
5. **Punto cinco.-** Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2016.
6. **Punto seis.-** Conocer y resolver sobre la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
7. **Punto siete.-** Conocer y resolver acerca de la designación de auditores externos para que actúen durante el período económico del año 2017 y aprobar su respectiva retribución.
8. **Punto ocho.-** Conocer y resolver sobre la revocatoria al poder general de Andrés Roberto Silva Londoño.
9. **Punto nueve.-** Autorizar al Gerente General de la compañía para que confiera un poder general a favor de Alonso Roa López.

  
**Ab. Marcelo Xavier Bodero Murillo**  
Presidente ad-hoc de la junta

  
**Juan Gabriel Ibarra**  
Secretario ad-hoc de la junta

  
**Andrés Roberto Silva Londoño**  
**APODERADO GENERAL**  
**SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de junio del 2017, a las 16h00 en el local, ubicado en la oficina 2305 del piso 23 del Edificio la Previsora, avenida 9 de octubre No. 100 y Malecón, se reúnen los accionistas de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A.:

1.- **SMURFITT INTERNACIONAL B.V.**, debidamente representado por el ab. Marcelo Xavier Boderó Murillo, conforme la carta poder que presenta suscrita por Hernán Cortés Villamizar, en su calidad de Apoderado Especial de dicha compañía, en el Ecuador, propietaria de CUATRO MIL OCHOCIENTAS (4.800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100% con derecho a 4.800 votos.

2.- **SMURFIT KAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A.**, representada por Juan Gabriel Ibarra, en su calidad de Apoderado Especial de dicha compañía en el Ecuador, y propietaria de 200 (doscientas) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100% con derecho a 200 votos.

Las mencionada carta poder es entregada a la compañía y pasa a formar parte del expediente de la presente acta, contando además con la presencia del Apoderado General de la compañía, señor Andrés Roberto Silva Londoño.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CINCO MIL (5.000) dólares, dividido en CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de la orden del día:

1. **Punto uno.-** Conocer acerca de la fusión de la compañía SMURFITT KAPPA COSTA RICA S.A. con la compañía COCORISA y su consecuente cambio de denominación social e identificación fiscal, a SMURFITKAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A.
2. **Punto dos.-** Conocer y resolver acerca del nuevo apoderado de la compañía SMURFIT KAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A. en Ecuador.
3. **Punto tres.-** Conocer y resolver acerca del informe del Apoderado General de la compañía correspondiente pasado el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.

4. **Punto cuatro.-** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente pasado el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.
5. **Punto cinco.-** Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2016.
6. **Punto seis.-** Conocer y resolver sobre la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
7. **Punto siete.-** Conocer y resolver acerca de la designación de auditores externos para que actúen durante el período económico del año 2017 y aprobar su respectiva retribución.
8. **Punto ocho.-** Conocer y resolver sobre la revocatoria al poder general de Andrés Roberto Silva Londoño.
9. **Punto nueve.-** Autorizar al Gerente General de la compañía para que confiera un poder general a favor de Alonso Roa López.

Los accionistas acuerdan de forma unánime que presida la sesión el ab. Marcelo Xavier Bodero Murillo, y que actúe como Secretario Ad-Hoc el señor Juan Gabriel Ibarra. El Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que se ha constatado que se encuentran presentes todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente Ad- Hoc de la junta toma la palabra y pone a consideración los puntos en la orden del día.

El Presidente Ad- Hoc informa a los miembros de la junta sobre el primer punto de la orden del día respecto a "Conocer acerca de la fusión de la compañía SMURFITT KAPPA COSTA RICA S.A. con la compañía COCORISA y su consecuente cambio de denominación social, e identificación fiscal a "SMURFITKAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A.", poniendo a conocimiento de todos los accionistas que la compañía SMURFITT KAPPA COSTA RICA S.A. se ha fusionado con la compañía COCORISA, y consecuentemente ha sufrido un cambio de denominación social, llamándose ahora "SMURFIT KAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A.". De la misma forma, el Presidente Ad-Hoc de la junta informa a los accionistas que el señor Juan Gabriel Ibarra es el nuevo apoderado de la compañía SMURFITKAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A. en el Ecuador, cumpliendo así con el segundo punto en la orden del día.

Continuando con el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la junta pone a consideración el tercer punto. Los accionistas luego de revisar el informe del Apoderado General de la compañía, correspondiente pasado el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, deciden aprobarlo de forma unánime.

En vista de la aprobación unánime de la junta sobre el tercer punto en orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la junta propone el cuarto punto de la orden del día. El Presidente Ad-Hoc de la junta presenta a los accionistas el informe del Comisario de la compañía correspondiente pasado el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Los accionistas deciden aprobar de forma unánime el mencionado informe. De la misma forma, el Presidente Ad-Hoc de la junta, pone a consideración el punto cinco de la orden del día, respecto a conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2016. Los accionistas luego de analizar el balance lo aprueban de forma unánime.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los miembros de la junta el punto seis en la orden del día. Los accionistas acuerdan de forma unánime NO repartir los dividendos generados en el ejercicio económico del año 2016. Los accionistas disponen que los dividendos generados en el ejercicio económico del año 2016 se mantengan en las cuentas de la compañía con la finalidad de ser utilizado como flujo de dinero para el pago de las transacciones que la compañía realiza durante el ejercicio de sus actividades económicas.

De inmediato se pasa a tratar el séptimo punto en la orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de la designación de auditores externos para que actúen durante el período económico del año 2017 y aprobar su respectiva retribución. La Junta decide unánimemente designar a la empresa C&T Asociados, como comisario principal y al señor Alexis Ruiz, como comisario suplente, para que ejerzan dicho cargo durante el 2017. De la misma forma acuerda contratar a la firma Price Waterhouse Coopers para que actúe como auditora externa durante el ejercicio económico 2017. Los accionistas determinan que la retribución a pagarse al comisario será igual a la aprobada para años anteriores y que de igual forma el honorario de la firma de auditoría externa deberá de ser acordado para los ejercicios económicos anteriores, considerando los ajustes que se realicen por inflación.

Inmediatamente el Presidente Ad-Hoc pone a conocimiento de la junta el octavo punto en la orden del día relativo a conocer y resolver sobre la revocatoria al poder general de Andrés Roberto Silva Londoño. Luego de una corta deliberación la junta aprueba la revocatoria del poder general de Andrés Roberto Silva Londoño, por lo que autorizan al

Gerente General de la compañía, o a su apoderado a realizar la escritura de revocatoria y/o cualquier otro trámite necesario para la revocar el poder en cuestión.

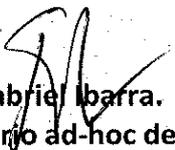
Acto seguido toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la compañía para dar a conocer el noveno y último punto en la orden del día referente a autorizar al Gerente General de la compañía para que confiera un poder general a favor de Alonso Roa López, la junta de forma unánime aprueba el punto, por lo que autoriza al Gerente General de la compañía a conferir a favor del señor Alonso Roa López de nacionalidad colombiana, un poder general con amplias facultades para administrar y representar a la compañía.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente ad- hoc da por terminada la misma, siendo las 18h00.

**CERTIFICO:**

Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 16 de junio del 2017

  
**Juan Gabriel Ibarra.**  
Secretario ad-hoc de la junta

Cali - Colombia, 09 de junio del 2017

Señor  
**Andrés Silva Londoño**  
**APODERADO GENERAL**  
**SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.**  
Guayaquil Ecuador

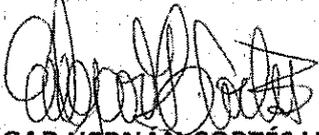
De mi consideración:

Edgar Hernán Cortés Villamizar, de nacionalidad colombiana, en representación de la compañía SMURFIT INTERNACIONAL B.V., propietaria de CUATRO MIL OCHOCIENTAS (4.800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, en el capital social de la compañía ecuatoriana **SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.**, por medio de la presente autorizo al señor ab. Marcelo Xavier Boderó Murillo, con cédula de ciudadanía No. 0909722639, para que me represente en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a celebrarse el 16 de junio del 2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En el ejercicio de la antedicha representación, el ab. Marcelo Xavier Boderó Murillo gozará de las más amplias facultades para manifestar la voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, aprobar el orden del día, y ejercer el derecho de voto en la referida Junta General, en representación de las acciones de propiedad de mí representada.

En espera de la atención a la presente suscribo.

p. SMURFIT INTERNACIONAL B.V.

  
**EDGAR HERNÁN CORTÉS VILLAMIZAR**  
C.C. 19.384.278  
ACCIONISTA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**Notaria Primera del Circulo de Palmira (V)**

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Palmira a:

**9 JUN. 2017**

Hace **Peter Zarama Santacruz** Notario Primero de Palmira

de Palmira, hace constar que el escrito que antecede

fue presentado personalmente por: Edgar Hernan Cortes Villamizar

Identificado con la CC No 19384278

quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero

y que la firma que en él aparece es suya.



*an*

*of an*

Firma Declarante





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**ZARAMA SANTACRUZ HANZ PETER**

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**NOTARIO**

**Lleva el sello/estampilla de:**  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**NOTARIAS VALLE**

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - A:)

**El:** 6/12/2017 8:37:27 a. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2RGM837354830  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** SMURFIT INTERNACIONAL B.V. // MARCELO BODERO  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** AUTORIZACION DE REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005323279

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/09/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**

